INFORME DE COMISARIO

Quito 15 de abril de 2017

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTRAS DE TRANS VASCO HNOS C.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 de la ley de Compañías y la resolución N. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Cias. Y en mi calidad de Comisaria, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que me ha sido presentada por la Administración, en relación con las actividades de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

El presente informe ha sido preparado en base a la información, balances, documentos y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los cuales cumplieron con las exigencias de claridad y suficiencia que fueron necesarios para emitir el siguiente informe.

Se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme a normas societarias vigentes. Se examinaron libros de acciones y accionistas, sin encontrar novedades.

En la revisión, determino que la compañía inició sus actividades a finales del año 2013 y ha iniciado movimientos tanto de ingresos como en gastos Se sugiere implementar un sistema contable a fin de que se lleven los registros contables de una manera adecuada y oportuna y se sugiere también iniciar con actividades en la empresa a fin de que la compañía tome el rumbo para la cual fue creada.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la empresa por la colaboración en proporcionarme toda la información requerida para realizar las labores y desempeño de mis funciones.

En mi opinión, los Estados Financieros examinados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TRANS VASCO HNOSC.A. al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas especificas establecidas por las autoridades Ecuatorianas de Control.

MAURICIO VARGAS VASCO
C.C.171234746-5

COMISARIO TRANS VASCO HNOS C.A.